
JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Contrato: Servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS (2027-2031) DE LA SUBDIRECCIÓN DE STI

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Unai García

1. OBJETO DEL CONTRATO

La necesidad de contratar esta Asistencia Técnica se fundamenta en la ejecución de labores relacionadas con el desarrollo del Plan de Inversiones actualmente vigente, en las tareas encomendadas a la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB, abarcando tanto la dirección de obra como la redacción de estudios técnicos y proyectos.

Así, los estudios, proyectos y obras a los que habría que prestar este servicio serán, entre otros los siguientes, si bien, durante el plazo del contrato pudiera variarse este listado tanto añadiendo otros estudios y/o proyectos, como anulando alguno de los inicialmente listados:

A. Redacción de estudios y proyectos:

- LOTE 1. Zona Oeste:
 - Renovación del Edificio de Reactivos de Venta Alta
 - Renovación y mejora EDAR de Güeñes
 - Ampliación de la ETAP Sollano
 - Etc.
- LOTE 2. Zona Este:
 - Ampliación y mejora de la ETAP Garaizar
 - Renovación y mejora EDAR de Mungia
 - Renovación y mejora EDAR Lamiaran
 - Etc.

B. Asistencia técnica a la Dirección de obra en alguna de las siguientes obras:

- LOTE 1. Zona Oeste:
 - Renovación sistema desodorización EDAR Gorliz
 - Desodorización del edificio de Bombeo de la EDAR Galindo
 - Instalación de Transferencia y ampliación de la línea de lodos en EDAR Galindo
 - Renovación y mejora EDAR de Güeñes
 - Etc.

- LOTE 2. Zona Este:
 - Ampliación y mejora ETAP Gorosika (Ondarroa)
 - Ampliación y mejora EDAR Larrabetzu
 - Renovación de la EDAR de Ubidea
 - Etc.

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Todas las acciones tienen como finalidad la ampliación, mejora y/o renovación de las instalaciones de depuración de agua potable y residual con el objetivo de cumplir las condiciones necesarias para asegurar la calidad, capacidad, garantía de suministro (agua potable) y reducir el impacto ambiental en el desarrollo de la operación y vertido de aguas residuales tratadas.

Por todo ello se considera que queda suficientemente justificada la necesidad de acometer la redacción de los estudios y proyectos constructivos y sus obras asociadas objeto de este contrato.

Atendiendo a las características de los Estudios, Proyectos y Obras que se van a ejecutar, se han definido los medios, tanto de personal técnico como materiales, que se precisarán para llevar adelante por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación lo descrito y en las condiciones de eficacia técnica y rigor presupuestario que se requiere.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando a los técnicos de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida

Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación. El Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.



3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS (2027-2031) DE LA SUBDIRECCIÓN DE STI, lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_sd>